



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO
RESOLUCION 414 CGN

METROLINEA S.A.
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTAS GENERALES

1.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”. Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014., periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de abril de 2024.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso colombiano.

Al corte de septiembre 30 de 2024 se aplica la última versión del Catálogo General de Cuentas, actualizado según lo dispuesto en las Resoluciones 418 y 442 de 2023

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, por lo cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros, se remite información a los municipios sobre la validación de pasajes, así como las liquidaciones y pagos efectuados a los diferentes beneficiarios del SITM para que puedan realizar los registros en su contabilidad.

La Resolución 286 del 05 de septiembre de 2023, modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del marco normativo para empresas. La Resolución 413 del 04 de diciembre de 2023, incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones; estas resoluciones rigen a partir de enero de 2024.

Los libros de contabilidad de Metrolínea S.A., se encuentran impresos de conformidad con la norma contable. Y en ellos todas las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes. Dicha documentación tiene respaldo en medio magnético y custodiado en los archivos del Grupo de sistemas de la Entidad.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

El numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 establece que es deber de todo servidor público “Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”.

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y la periodicidad según la Resolución 356 de 2022 y modificada en Resolución 261 de 2023.

Los Estados Financieros aplicados para la entidad son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Atendiendo a la Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 se elaboran las notas con la “Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN” con sus anexos, con el propósito de permitir una mejor estructuración de las notas a los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas. La cual es actualizada mediante Resoluciones No. 411 de 2023 y No. 038 de 2024.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

Metrolínea S.A. no es una entidad agregadora de información ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

1.4. Resumen de Políticas Contables

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor

- Cuentas por cobrar: Metrolínea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Inventarios: Corresponde a la compra de los bienes que se esperan comercializar en el curso normal de la operación del SITM, como es el caso de las tarjetas inteligentes para recarga de las validaciones del SITM. O la adquisición de activos para distribuirse de forma gratuita a precios de no mercado en el curso normal de la operación.
- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.
- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.
- No se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado las siguientes partidas: dotaciones y suministros, útiles y papelería, repuestos e insumos entre otros de iguales características, estos bienes con apariencia física o tangible, deben ser reconocidos como gastos del periodo, y se llevará el debido control del inventario por el almacén.
- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.
- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.
- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa

- Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
- Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.
- Transferencias y subvenciones: Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- Gastos: La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- Costos: Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- Cuentas de orden: Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión abril de 2024.

NOTAS ESPECIFICAS

NOTA 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	sep-24	jun-24	% VARIACION
ACTIVO	207,971,200,889	208,809,081,206	-0.40%
PASIVO	319,524,999,352	319,251,505,952	0.09%
PATRIMONIO	-111,553,798,463	-105,112,378,297	6.13%

1.1. ACTIVOS

CUENTA	sep-24	jun-24	VARIACION
Efectivo y equivalentes de efectivos	1,838,175,629	1,858,971,404	-1.12%
Cuentas por cobrar	2,445,062,200	2,345,621,334	4.24%
Inventarios	59,027,131	62,649,239	100.00%
Propiedades, planta y Equipo	198,960,207,243	199,546,688,706	-0.29%
Propiedades de Inversión	1,302,112,608	1,325,364,618	-1.75%
Otros Activos	3,366,616,078	3,669,785,905	-8.26%

1.1.1. DISPONIBLE

- Para la vigencia 2024 se apertura caja menor para gastos menores y de carácter urgente para el ente gestor por valor de \$3.000.000 según Resolución No. 12 del 19 de enero de 2024.
- Se realizaron los desembolsos para el pago de las catorcenos correspondientes a los periodos de 2020 desde el fondo destinado con los recursos girados por la NACION según Ley 2299 de 2023 para cubrir el déficit operacional para esta vigencia por valor de \$657.786.129

1.1.2. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comparado con el trimestre anterior solo presentan una variación de 4.24%, a pesar que se pagan las catorcenos adeudadas de la vigencia 2020, se mantiene el déficit operacional generando las siguientes catorcenos de Metrolinea pendientes de pago:

CATORCENAS	METROLINEA 6.85%	METROLINEA 4.79%	METROLINEA 1.87%	TOTAL
SALDO CATORCENAS 2020	-	86,563,779	418,618,856	505,182,635
01 AL 07 DE ABRIL 2024	6,614,081	4,629,994	1,805,582	13,049,657
15 AL 21 DE ABRIL 2024	9,554,325	6,681,054	2,608,261	18,843,640
29 ABRIL AL 05 MAYO 2024	29,168,752	20,396,835	7,962,856	57,528,443
13 AL 19 DE MAYO 2024	21,153,622	14,792,095	5,774,784	41,720,501
27 AL 02 JUNIO 2024	10,224,283	7,149,535	2,791,155	20,164,973
10 AL 16 JUNIO 2024	16,092,595	11,253,070	4,393,161	31,738,826
24 AL 30 DE JUNIO 2024	11,437,801	7,998,112	3,122,436	22,558,349
5 AL 11 DE AGOSTO 2024	11,358,012	7,942,318	3,100,654	22,400,984
19 AL 25 AGOSTO 2024	11,318,310	7,914,555	3,089,816	22,322,681
1 AL 08 SEPTIEMBRE 2024	10,622,076	7,427,700	2,899,749	20,949,525
16 AL 22 SEPTIEMBRE 2024	8,628,698	6,033,791	2,355,572	17,018,061
TOTAL	146,172,555	188,782,838	458,522,882	793,478,275

Las demás cuentas por cobrar corresponden a:

Sentencia y Laudos Arbitrales	1,391,837,374.00
Multas Operadores	74,174,486.00
Niveles de Desempeño	378,847,828.00
Incapacidades por Cobrar	67,980,214.00
Otros	994,326,412.00

1.1.3. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

La depreciación muestra un incremento teniendo en cuenta el recibo de los activos entregados por la terminación del contrato de TISA en calidad de compensación de inversión.

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	209,090,612,584
DEPRECIACION ACUMULADA	10,130,405,341
VALOR PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	198,960,207,243

En Comité de Sostenibilidad Contable se recomienda revisar los activos que se encuentren depreciados y las cuantías mínimas para el registro según la normatividad contable. Para lo cual se hace el análisis pertinente y revisión de los componentes que cumplan con la definición de activos propiedad planta y equipo y proceder a las respectivos ajustes y reclasificaciones.

Adquisicion Recursos Ente Gestor	1,245,731,581
Compensacion inversion Liquidacion TISA	7,010,570,000
Subvencion Municipios Entrega Estaciones	56,882,214,271
Contruccion en Curso Liquidacion PQP	143,417,770,864
Activos recibidos en donacion	534,325,868
TOTAL ACTIVOS FIJOS	209,090,612,584

A 30 de septiembre de 2024, se encuentran registrados en propiedades de inversión los locales, ubicados en la estación de Provenza Occidental.

Para todas las estaciones es importante definir el valor de los locales que quedan bajo responsabilidad de Metrolínea S.A. y que sean utilizados para generar ingresos por arriendo o utilización en las operaciones de la entidad

1.1.4. OTROS ACTIVOS

Anticipos y Saldos a favor en Impuestos	545,516,737.00
Recursos en Fiducia destinación específica	1,447,054,452.00
Depósitos Judiciales Embargo Estaciones Metro	83,132,674.00
Activos Intangibles	1,290,912,215.00

- Recursos entregados en administración: Se firma cesión del contrato con Fiduciaria Corficolombiana para el manejo de los fondos provenientes del Recaudo quedando Metrolínea S.A. como titular en su condición de fideicomitente y beneficiario en el patrimonio autónomo se denomina SITM METROLINEA.
- A raíz del fracaso de la negociación Ley 550, se reactivaron los embargos en contra de la entidad.
- Mensualmente se realiza la amortización según la vida útil determinada por el ingeniero de sistemas en el momento de la compra.

1.2. PASIVOS

1.2.1. CUENTAS POR PAGAR

El endeudamiento total de la entidad es del 153.64%; lo cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales.

Para las demás obligaciones tampoco se ha logrado realizar los pagos por concepto de algunos contratos de prestación de servicios y obligaciones laborales ya que los recursos ingresados como parte del recaudo de las catorcenos no logra compensar el déficit operacional

A septiembre 30 de 2024 se encuentra pendiente por pagar:

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	33,291,885.00
CPS PERSONAL ADMINISTRATIVO	414,273,739.00
CPS OPERACIÓN SITM	960,767,388.00

1.2.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en con concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación. Las cesantías como los intereses de cesantías causadas con corte a la vigencia anterior fueron consignadas en su oportunidad. A la fecha se encuentran pendientes por pagar las liquidaciones de los exfuncionarios que en el primer trimestre presentaron renuncia al cargo y los que se han terminado el contrato por clausula presuntiva. Igualmente queda pendiente pago de nómina, vacaciones, prima de servicios y dotaciones.

1.2.3. RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

Se registra como recursos recibidos en administración el giro realizado por el MHCP al ente gestor Metrolinea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de \$20.301.080.995; dando aplicabilidad a la Resolución 2246 del 04 de septiembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; realizando los pagos de las catorcenos que estaban pendientes por girar a

Metrolinea por los periodos del 28 de octubre de 2019 al 16 de febrero de 2020 y otros de la vigencia 2023 quedando un saldo por aplicar de \$ 4.390.940.698.

También se registra en este ítem los dineros que transfiere Corficolombiana de las estampillas descontadas en las liquidaciones de los beneficiarios del recaudo del SITM.

1.2.4. PROCESOS JUDICIALES

Al corte del 30 de septiembre de 2024 se encuentran registrados los siguientes procesos judiciales en cuentas por pagar, con fallo definitivo:

LAUDOS ARBITRALES	
XIE S.A.	8,435,307,178
CONSORCIO CONCOL CROMAS	2,303,854,748
ESTACIONES METROLINEA	133,564,018,761
UNION TEMPORAL PUENTES 1	1,238,400,000
PROCESOS DE REPARACION DIRECTA	
DARLIGIER CAICEDO NIÑO	655,677,334
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	21,000,000
NUBIA MORENO REMOLINA	128,053,892
ROBERTO PITA CALDERON	187,417,282
COSTAS Y AGENCIAS DE DERECHO	
ESTACIONES METROLINEA	1,420,854,625
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	110,462,488
DAVID PALACIOS BRICEÑO	3,000,000
XIE S.A.	0
CONSORCIO CONCOL CROMAS	256,135,169
ESTACIONES METROLINEA	2,111,791,569
Acción de controversias contractuales	
ESTACIONES METROLINEA	1,132,714,638
Procesos Administrativos	
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	200,000,000
DAVID PALACIOS BRICEÑO	200,415,079

1.2.5. PROVISIONES

Durante la vigencia 2024 se realizaron los siguientes reconocimientos por fallos primera en contra de Metrolinea de los siguientes procesos:

JOSE DOLORES VASQUEZ	237,997,100.00	Accion de reparacion directa por accidente de transito
EDGAR SANCHEZ ARIZMENDIS	210,000,000.00	Accion de reparacion directa por accidente de transito

Quedando a septiembre 30 de 2024 los siguientes fallos en primera instancia en contra de la entidad:

Acción Contractual	Unión Temporal Puentes I	825,600,000.00	20/04/2018 METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	Jose Dolores Vásquez y otros	237,497,100.00	30/09/2022 METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	Edgar Sánchez Arizmendy	200,000,000.00	27/09/2022 METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Ejecutivo de sentencia	Dora Lilia Giraldo	137,006,317.00	SE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN INCIDENTE PARA CONDENA EN ABSTRACTO
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	Jose Dolores Vásquez y otros	500,000.00	SE PRESENTA RECURSO APELACION
	Edgar Sánchez Arizmendy	10,000,000.00	SE PRESENTA RECURSO APELACION

Y también en el pasivo de provisiones se registra el valor de intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolinea, los cuales ascienden a la suma de \$161.871.286.486

Tribunal de Arbitramento	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	6,074,841,616.00
Tribunal de Arbitramento	XIE S.A.	21,185,530,647.00
Tribunal de Arbitramento	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	132,131,586,133.00
Tribunal de Arbitramento	UT PUENTES 1- UNION TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	407,026,573.00
Tribunal de Arbitramento	MOVILIZAMOS S.A.	11,396,047.00
Costas y Agencias en Derechos	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	2,060,905,470.00

Igualmente se informa que en la contabilidad de Metrolínea se encuentran registrados el capital según el fallo del proceso y como provisión los intereses reconocidos durante la etapa de negociación de ley 550.

Según el informe proyectado por el PE Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLINEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A. ascienden a la suma de \$388.667.472.851; de los cuales se encuentran registrados como Pasivos en la cuenta de Provisiones por pagar la suma de \$156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o la liquidación de la entidad conforme fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 08 de agosto de 2024

1.3. PATRIMONIO

El patrimonio presenta resultado negativo desde el 2020, lo cual conlleva a causal de disolución, acogiéndose la entidad a la ley 550, que durante la vigencia 2021 y 2022 se realizaron las negociaciones con los acreedores, que no llegó a feliz termino como se evidencia en acta del promotor ante el fracaso de la negociación, lo cual conllevó que en Asamblea Extraordinaria de Accionista en agosto de 2023 por unanimidad recomendaron la liquidación del ente gestor.

En Junta Directiva del pasado 22 de marzo la entidad presentó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, los cuales fueron aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta que, a corte de diciembre 31 de 2023, los estados financieros de Metrolínea S.A, se prepararon bajo el supuesto de negocio en marcha, indicando que la entidad continuará en funcionamiento por el futuro predecible, sin tener la intención ni la necesidad de liquidación, para dejar de realizar sus operaciones o de buscar las respectivas negociaciones para el

respectivo pago de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos; el Gerente de la entidad presentó a la junta Directiva el análisis del negocio en marcha y el plan de acción para garantizar la continuidad del sistema de transporte masivo.

Al corte de este periodo la entidad continua en marcha ya que no existe acto administrativo que ordene la liquidación de la misma.

El capital autorizado a 30 de septiembre de 2024, es \$20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad \$12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

NOTA 2. ESTADO DE RESULTADOS

	sep-24	sep-23	% VARIACION
INGRESOS	4,132,513,557	7,620,786,264	-45.77%
COSTOS	15,407,176	82,045,547	-81.22%
GASTOS	8,444,240,843	11,333,345,883	-25.49%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,327,134,462	-3,794,605,166	14.03%

2.1. INGRESOS

Los ingresos se ven afectados por la disminución en validaciones y que, durante la vigencia de 2024, el ente gestor solo ha recibido como transferencias por parte del Municipio de Bucaramanga la suma de \$205.223.193 para el fortalecimiento de la prestación del servicio del SITM.

No obstante, la entidad está buscando los mecanismos para cubrir el déficit de tesorería y generar ingresos que ayuden a solventar los compromisos de la entidad como son el fortalecimiento del sistema integrado transporte masivo mediante recursos nacionales o territoriales para recuperar las estaciones, mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento de la flota.

2.2. GASTOS

A pesar que los gastos disminuyen en un 25.49% no se logra un resultado positivo para la vigencia 2024

La depreciación de propiedad planta y equipo reconocida como parte de la compensación de inversión del acta de liquidación de TISA inicia su depreciación a partir de enero de 2023, lo cual genera un mayor en el gasto por este concepto.

2.3. COSTOS DE VENTAS

A partir del mes de julio de 2022 la entidad suscribe contrato con la empresa VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SEGRANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO mediante contrato de compraventa, 23.000 tarjetas; generando a partir de la fecha, facturar a nombre de cuantías menores la venta de las mismas.

NOTA 3. CUENTAS DE ORDEN

CUENTA	sep-24	jun-24	% VARIACION
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	808,096,662,894	808,096,662,894	0.00%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1,234,168,543,031	1,015,272,053,925	21.56%

Atendiendo a la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 y modificada por la resolución 064 de 2022, de la Contaduría General de la Nación, establece el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo les corresponde a los entes territoriales realizar los registros en su respectiva contabilidad. El ente gestor Metrolínea S.A. realiza los registros pertinentes en cuentas de orden como control de conformidad al manual financiero emitido por el Ministerio de Transporte.

3.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Ejecución del Proyecto del SITM

Corresponde al valor acumulado de la ejecución del proyecto de inversión por \$545.489.471.544.00, correspondiente a los costos generados a septiembre 30 de 2024, conforme lo establece el Manual de la Unidad Coordinadora para Entes Gestores, versión abril de 2024.

Del total de predios adquiridos por valor de \$ 33.044.737.058.00; se han cedido a los municipios el valor de \$ 26.120.922.650.00.

Según informe del Secretario General se realizó la matriz de los predios que están por ceder a los municipios con su respectivo certificado de libertad y tradición que aún se encuentran a nombre de Metrolínea S.A.

En revisión realizada a los expedientes de la adquisición predial de la entidad para el SITM, se encontró que varios predios no han sido cedidos a los municipios y que hay dos (2) predios pendientes por legalizar la escritura de compraventa. Uno de ellos está en proceso de escrituración y tiene un saldo pendiente el cual será pagado una vez se legalice la escritura. El otro se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad, debido a los linderos del predio.

:

Predios sin información	2
Predios cedidos a las alcaldías	64
Predios en procesos de cesión	7
Predios sin legalizar	2
Predios por ceder a los municipios	16

3.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Recursos Entregados en Administración

Se registran los saldos del convenio de cofinanciación, constituidos con Fiduciaria Bogotá S.A., mediante contrato No. F-001-2005 en virtud del cual la Fiducia se obliga a la administración, inversión y pagos para la financiación de la infraestructura del SITM.

El encargo Fiduciario Fidubogota finalizó 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, se adelanten los trámites de liquidación como la gestión para suscribir un nuevo contrato.

Los siguientes son los saldos a 30 de septiembre de 2024:

ENCARGO	Saldo Contable	Rendimientos por pagar	SALDO DISPONIBLE
Nación Otras Fuentes	51,267,172.00	3,372,103.00	47,895,069.00
MCPIO Bucaramanga	718,630,720.00	48,050,245.00	670,580,475.00
MCPIO Floridablanca	545,821,121.00	35,941,652.00	509,879,469.00
MCPIO Girón	348,246,131.00	22,575,527.00	325,670,604.00
MCPIO Piedecuesta	88,346,257.00	5,817,493.00	82,528,764.00
CONVENIO 529 BGA	2,336,126.00	156,201.00	2,179,925.00
COMPENSACION	1,128,169.00	0.00	1,128,169.00
TOTAL	1,755,775,696.00	115,913,221.00	1,639,862,475.00

Litigios y Mecanismos para solución de conflictos

En cuentas de orden acreedores se actualizan los saldos por los procesos judiciales que se encuentran en curso de acuerdo al informe de la oficina jurídica de la entidad.

REGISTRO CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES CONTINGENTES PROCESOS EN CURSO AUN NO SE HA DETERMINADO FALLO		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	4	\$ 69,070,786,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	11	\$ 28,962,636,097.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
TOTAL	16	\$ 100,430,669,452.00

Al igual se presentan los siguientes procesos sin cuantía definida:

TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS
ACCION POPULAR	6
ACCION CONTRACTUAL	1
EJECUTIVO	1

Durante la vigencia 2024 se realizaron los siguientes reconocimientos por fallos primera en contra de Metrolinea de los siguientes procesos:

JOSE DOLORES VASQUEZ	237,997,100.00	Accion de reparacion directa por accidente de transito
EDGAR SANCHEZ ARIZMENDIS	210,000,000.00	Accion de reparacion directa por accidente de transito

Quedando a septiembre 30 de 2024 los siguientes fallos en primera instancia en contra de la entidad:

JOSE DOLORES VASQUEZ	237,497,100.00
DORA LILIA GIRALDO	137,006,317.00
UT PUENTES 1- UNION TEMPORAL PUENTES Y ESTACIONES METROLINEA	825,600,000.00
EDGAR SANCHEZ ARIZMENDIS	200,000,000.00

Igualmente se informa que en la contabilidad de Metrolinea se encuentran registrados el capital según el fallo del proceso y como provisión los intereses reconocidos durante la etapa de negociación de ley 550.

Según el informe proyectado por el PE Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLINEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolinea S.A. ascienden a la suma de \$388.667.472.851; de los cuales se encuentran registrados como Pasivos en la cuenta de Provisiones por pagar la suma de \$156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o cuando se dé la liquidación del ente gestor como quedó establecido en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en agosto de 2024.

INFORME SEGÚN MANDATO JUDICIAL		CUENTAS DE ORDEN
CAPITAL	PROYECCION INTERES DE MORA	DIFERENCIA INTERESES
\$ 8,435,307,178	\$ 34,636,415,392	\$ 13,450,884,745
\$ 2,303,854,748	\$ 10,099,882,171	\$ 4,025,040,555
\$ 1,420,854,625	\$ 3,595,585,793	\$ 1,534,680,323
\$ 140,786,104,623	\$ 338,965,832,990	\$ 206,834,246,857
\$ 110,462,488	\$ 174,452,137	\$ 163,056,090
\$ 1,238,400,000	\$ 1,138,315,576	\$ 731,289,003
\$ 1,132,714,638	\$ 12,156,104	\$ 12,156,104
\$ 21,000,000	\$ 15,161,612	\$ 15,161,612
\$ 655,677,335	\$ 22,340,682	\$ 22,340,682
\$ 128,053,892	\$ 653,130	\$ 653,130
\$ 187,417,282	\$ 955,909	\$ 955,909
\$ 200,415,079	\$ 4,768,782	\$ 4,768,782
\$ 200,000,000	\$ 952,574	\$ 952,574
\$ 156,820,261,888	\$ 388,667,472,851	\$ 226,796,186,365

Convenio de Cofinanciacion

APORTES	APORTES REALES TODO EL PROYECTO (Otro Si 12)	APORTES RECAUDADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024
NACION BIRF	249,098,335,072.00	249,072,296,654.00
NACION OFUENTES	122,293,001,887.00	118,180,775,916.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00	96,382,844,580.63
GIRON	12,121,021,629.00	12,121,021,629.77
FLORIDABLANCA	24,470,519,201.00	24,470,519,201.33
PIEDECUUESTA	12,777,936,634.00	12,777,936,633.97
GOBERNACION	13,112,205,480.00	13,112,205,489.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00	2,267,448,000.00
Total	532,523,312,484.00	528,385,048,104.72

El convenio de cofinanciación para la implementación del sistema de Transporte Público de Pasajeros, se establecen las reglas para que la Nación adelante la reprogramación de sus aportes. Para adelantar la evaluación pertinente se establecieron los criterios que garantizan una eficiente ejecución de los recursos públicos en cada vigencia fiscal, evitando dejar recursos sin ejecutar y garantizando que el ente gestor cuente con los recursos necesarios para la implementación y operación del SITM.

Según acta del 28 de junio de 2024, se prorrogó la suspensión del convenio de cofinanciación para la construcción del SITM y se acordaron otras disposiciones como se muestra a continuación:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA. Prorrogar la suspensión de la ejecución del Convenio de Cofinanciación suscrito para la implementación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros Metrolínea, a partir de la suscripción de la presente acta hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, sin exceder el 30 de junio de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. – REINICIO DEL CONVENIO. El Convenio de Cofinanciación reiniciará el 1 de julio de 2025, o antes, si cesan las circunstancias que dieron origen a la suspensión. En este último caso se suscribirá la respectiva acta.

CLÁUSULA TERCERA: ENCARGO FIDUCIARIO. Los aportes del Convenio de Cofinanciación que se encuentran en el Encargo Fiduciario no podrán ser utilizados para ninguna finalidad, hasta tanto se reinicie la ejecución del Convenio de Cofinanciación.

Para continuar con el proceso de reprogramación de aportes de la Nación, se debe presentar el balance de los aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación. Durante esta vigencia se han realizado mesas de trabajo con el Ministerio de hacienda y Ministerio de Transporte, se socializó la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley (70% -30%).

En esta tabla se relaciona el ajuste por indexación y límites de cofinanciación, Ley 310 de 1996, Otrosí No 7, Clausula 5ª, valores en pesos corrientes:

APORTANTE	FECHA DE FIRMA CONVENIO	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	SALDO DISPONIBLE EN FEDUBOGOTA	APORTES POR PAGAR			TOTAL POR PAGAR
				INDEX. APORTES Otroí No 2, Clausula 6a	AJUSTE 70/30 Ley 310/1996 Otroí No 7, Clausula 5a	Aportes por pagar Otroí No 10	
NACION	17/08/2005	\$ 367,253,072,569.00	\$ 47,829,571.00	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971.00	\$ 4,112,225,971.00
AREA METROPOLITANA	17/08/2005	\$ 2,000,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 256,755,970.09	\$ -	\$ 256,755,970.09
MCPIO BUCARAMANGA	17/08/2005	\$ 96,382,844,592.00	\$ 670,580,475.00	\$ 143,010,980.75	\$ 8,425,469,959.29	\$ -	\$ 8,568,480,940.05
MCPIO GERON	Otro sí No. 02 27/01/2006	\$ 12,121,021,629.00	\$ 325,670,604.00	\$ -	\$ 1,024,304,416.49	\$ -	\$ 1,024,304,416.49
MCPIO PIEDECUESTA	Otro sí No. 03 28/12/2006	\$ 12,777,936,632.00	\$ 82,528,764.00	\$ -	\$ 1,018,304,305.92	\$ -	\$ 1,018,304,305.92
MCPIO FLORIDABLANCA	Otro sí No. 04 19/12/2008	\$ 24,470,519,199.00	\$ 509,879,469.00	\$ 337,070,040.76	\$ 1,758,663,900.34	\$ -	\$ 2,095,733,941.11
GOBERNACIÓN SDER	Otro sí No. 06 12/11/2009	\$ 13,112,205,485.00	\$ -	\$ 70,886,947.35	\$ 1,141,129,643.73	\$ -	\$ 1,212,016,591.07
TOTALES		\$ 528,117,600,106.00	\$ 1,636,488,883.00	\$ 550,967,968.86	\$ 13,624,628,195.86	\$ 4,112,225,971.00	\$ 18,287,822,135.73

Fuente: Contabilidad, Planeación Financiera, Presupuesto
Actualizado según Índice de Precio al Consumidor (IPC) Serie de empresas a septiembre de 2024

Elaborado por CANDELARIA DAZA BENITEZ
P.E. Contabilidad